



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO AL
SR.: EDUARDO H. HERMOSILLA ZENTENO

DECRETO EXENTO N° : 1995/

ERCILLA, 14 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: EDUARDO HOMERO HERMOSILLA ZENTENO, funcionario del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 14/11/14(T)
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

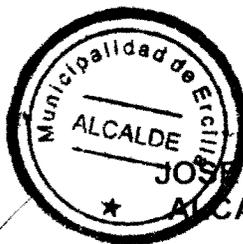
DECRETO :

1. Autorízase al Sr.: EDUARDO HERMOSILLA ZENTENO, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 14/11/2014(T).
2. El Sr.: HERMOSILLA, deberá reasumir sus funciones el día 17/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO SALUD N° 1015 del 14-11-2014 /

JVM/AHV/XDR/het
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-